

UNIVERSIDAD CATOLICA DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

ASIGNATURA: DERECHO CONSTITUCIONAL

PROGRAMA PARA LA MATERIA (AÑO 2002)

PRESENTADA POR LOS PROFESORES DOCTORES JORGE HORACIO GENTILE y
CARLOS VALDEZ

FUNDAMENTOS DE SU ENSEÑANZA

Esta propuesta parte del supuesto que los alumnos de esta Facultad necesitan para ser abogados, adquirir y asimilar conceptos, habilidades y actitudes acordes con el logro que se han propuesto. Los mismos se encuentran diseminados en una currícula que hoy necesita ser revisada, actualizada e interrelacionada, ya que las asignaturas que la componen, a pesar de su autonomía, disponen de contenidos que transversal y horizontalmente deben ser abordados con criterio integrador, ya que así es como se da el Derecho en la realidad social.

En este contexto el Derecho Constitucional tiene una ubicación central y las expectativas, que ésta importancia crea, y los trabajos de los profesores, deben jugar un rol fundamental, por el carácter que tiene la Constitución de: ley suprema, fundadora de la Sociedad que organiza, contenedora de los valores primigenios de la misma y máxima repartidora de las competencias de las personas, que la integran, y el estado, en sus diversos órganos y niveles de gobierno.

Quienes aspiran a profesar el Derecho - como nuestros alumnos - no sólo han elegido un camino para ser habilitados a ejercer una profesión, sino que deben adquirir la convicción de que la vida en sociedad no merece ser vivida fuera de la rectitud - o sea del Derecho -, afianzada en la virtud de la justicia, como indican las normas de conducta -o sea las leyes que los representantes de la sociedad democrática dictan para el logro del bien común. De allí la importancia formativa que esta asignatura tiene, y porque ésta convicción necesita ser alimentada no solamente con los conceptos fundamentales derivados de la Constitución, que deben ser transmitidos en el proceso educativo, sino también con las habilidades procesales indispensables para desenvolverse en la convivencia democrática e incorporar actitudes en la conducta de los alumnos acordes con el modo de vida que impone el Estado de Derecho.

Debemos aspirar a que los futuros abogados sean, antes que nada, ejemplares ciudadanos, buenas personas y referentes de sus convicciones cívica y cristianas, conocimientos y actitudes, que reflejen los valores que la Constitución declara y principales artífices para que la democracia constitucional funcione y se desarrolle, no sólo como régimen político sino también como modo de vida, como una cultura al servicio del hombre.

La ética, de raíz cristiana, que debe forjarse en el proceso educativo, en la que el profesor es un mediador entre los contenidos del programa y el alumno, implica internalizar el valor de la persona humana, sus derechos humanos: civiles, políticos, sociales y de la tercera generación; de las sociedades intermedias; resaltar la importancia de la organización del gobierno representativo, republicano y democrático y del estado federal y descentralizado; hacer tomar conciencia de la importancia que el cambio cultural, político, jurídico y económico importa la integración regional y el relacionamiento con un mundo signado por la globalización.

Este esfuerzo por lo formativo debe completarse con una fluida transmisión de información sobre los contenidos y ejes de la Constitución, formal y material, y el manejo de la bibliografía, jurisprudencia, legislación comparada, a través del

material de lectura tradicional o por los medios informáticos, especialmente el que se adquiere en la red internet. Esto necesariamente se hará mediante trabajos en grupos e interdisciplinarios - con otras materias -, que fomenten la cooperación y la solidaridad, para acentuar la faz socializadora y creativa del proceso educativo. También se deberá trabajar con los procedimientos constitucionales, los cuales se conocerán prácticamente en talleres o en simulaciones (roll play) con los alumnos para el mayor conocimiento de las reglas y la incorporación de su uso a sus habilidades de futuros abogados, jueces, legisladores, asesores, investigadores, docentes, fiscales, sumariantes, auditores, mediadores, negociadores, árbitros y demás roles que puedan ejercitar en la profesión para la que aspiran ser habilitados.

La intervención pedagógica implica también un proceso de debate, concertación democrática y negociación entre educador y educando, donde se de participación y se tomen en cuenta los intereses y necesidades diferentes de los alumnos, de éstos con los de los profesores y de la sociedad, que es la que sostiene la educación, y espera de los universitarios un liderazgo y servicios profesionales de calidad, que satisfagan el logro de sus expectativas. En ese proceso se intercambiarán experiencias, se recrean valores y se asimilarán conceptos, procedimientos y actitudes.

La evaluaciones deben encaminarse a conocer si los alumnos y profesores alcanzan los logros y objetivos, de máxima o mínima, que el programa de la materia y sus propias expectativas fijaron. Es importante medir también si los proyectos de sociedad y las pautas de identidad de la misma, que contiene la Constitución, actualizada en la reforma de 1994, han sido trasladados a los educandos y recreados por ellos de acuerdo a sus intereses y conciencia generacional.

JORGE HORACIO GENTILE CARLOS VALDEZ
Profesores

OBJETIVOS GENERALES

Al terminar el curso el alumno deberá conocer la Constitución Nacional, formal y material, haber asimilado los principios y valores que la informan, y manejar los mecanismos institucionales y procedimientos que hacen posible la vigencia del orden constitucional y el respeto de los derechos humanos, tanto personales como sociales.

PROGRAMA SINTETICO UNIDADES

1. Teoría constitucional
2. Génesis de la organización constitucional Argentina.
3. Artículos de fe política Argentina.
4. Persona y sociedades intermedias. Derechos humanos.
5. Estado Argentino.
6. Gobierno Federal
7. Poderes Legislativo, Ejecutivo, Judicial y Ministerio Público.
8. Derecho procesal constitucional.

UNIDAD 1: TEORIA CONSTITUCIONAL

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Al concluir de la unidad el alumno deberá sea capaz de:

- 1.1. Distinguir los conceptos básicos que permitan la comprensión de la materia como persona humana, sociedad política, estado, nación, soberanía, república y democracia, derecho y ley.
- 1.2. Comprender e interpretar la idea de constitución. Derecho Constitucional.
- 1.3 Conocer el nacimiento y evolución del constitucionalismo.
- 1.4. Conocer las teorías del poder constituyente.
- 1.5. Conocer la teoría de la supremacía de la constitución.
- 1.6. Conocer y manejar los mecanismos de reforma constitucional.
- 1.7. Conocer la teoría del control de constitucionalidad.
- 1.8. Conocer la teoría de la representación política

CONTENIDO DE LA UNIDAD

- 1.1. Concepto de: persona humana, sociedad política, estado. Nación, soberanía, república, democracia, derecho, ley y constitución.
- 1.2. Derecho Constitucional: concepto, método. Clases y tipologías de constituciones. Su vigencia
- 1.3. El constitucionalismo clásico, su crisis y el constitucionalismo social. El constitucionalismo actual.
- 1.4. Poder constituyente: concepto, titularidad, clasificación y límites. Poder constituido.
- 1.5. Supremacía Constitucional, doctrina y recepción en nuestra Constitución.
- 1.6. Reforma Constitucional: procedimiento y órganos que intervienen según la Constitución. El caso "Fayt".
- 1.7. Control de Constitucionalidad: antecedentes y sistema argentino. El caso "Marbury vs. Madison".
- 1.8. Representación política.

BIBLIOGRAFIA

MARITAIN, Jacques "El hombre y el estado", Editorial Guillermo Kraft, 1956
"Por una filosofía de la Persona Humana", Club de Lectores, 1984
PONSATI, Arturo "Lecciones de Política", Editorial El Graduado
FRAGUEIRO, Alfredo "Las causas del Derecho", Editorial Assandri

VANOSI, Jorge Reinaldo "El Estado de Derecho en el Constitucionalismo Social", EUDEBA, 1982
"El misterio de la representación política", Ediciones América Actual, 1972
"Teoría Constitucional, Tomo I, 2ª. Ed., Depalma, 2000
BECERRA FERRER, HARO, GENTILE, y otros "Manual de Derecho Constitucional", Advocatus, 1995.
MOONEY, Alfredo E. "Derecho Constitucional" Tomo I, Atenea, 1995
SAGÜES, Néstor Pedro "Elementos de Derecho Constitucional", 2 tomos, Astrea 1997
BIDART CAMPOS, Germán J. "Tratado elemental de Derecho Constitucional Argentino", Ediar 1992/5.
"Manual de la Constitución reformada", Ediar, 1997
SARTORI, Giovanni "Elementos de teoría política", Alianza Editorial, 1992
NINO, Carlos "Fundamentos del Derecho Constitucional", Astrea, 1987.
GENTILE, Jorge Horacio "Vivencias políticas y constitucionales", Alveroni, 2000
CERRO, Francisco E. "Introducción a la Ciencias Política", Universidad Católica de Santiago del Estero, 1999
DAHL, Roberto "La Democracia. Una guía para los ciudadanos", Taurus. 1999
NATALE, Alberto "Derecho Político", 2ª Edición, Depalma, 1998
BADENI, Gregorio "Instituciones de Derecho Constitucional" Ad-hoc SRL, 1997

Página web: www.profesorgentile.com.ar/

UNIDAD 2: GÉNESIS DE LA ORGANIZACIÓN CONSTITUCIONAL ARGENTINA

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Al concluir la unidad el alumno deberá ser capaz de:

- 2.1. Comprender el proceso histórico que dio lugar al actual ordenamiento constitucional.
- 2.2. Conocer los principales documentos constitucionales y las circunstancias más sobresalientes que rodearon su redacción.
- 2.3. Conocer los principales temas que se discutieron en las convenciones constituyentes celebradas a nivel nacional en nuestro país y las circunstancias que la rodearon.

CONTENIDOS DE LA UNIDAD

- 2.1. Instituciones metropolitanas y americanas de la época hispana.
- 2.2. La revolución de mayo: causas, debate del 22 de mayo y Acta capitular del 25 de mayo de 1810 y Declaración de la independencia del 9 de julio de 1816.
- 2.3. Asambleas constituyentes, leyes, decretos, reglamentos, estatutos, pactos y proyectos constitucionales anteriores a 1853.
- 2.4. Convención constituyente a 1853.
- 2.5. Reformas de la Constitución en las Convenciones de 1860, 1866, 1898, 1949, 1957 y 1994.

BIBLIOGRAFIA

- LOPEZ ROSA, José Rafael "Historia Constitucional Argentina", Astrea
BECERRA FERRER, HARO, GENTILE y otros "Manual de Derecho Constitucional", Advocatus 1995
MOONEY, Alfredo E. "Derecho Constitucional, Tomo I, Atenea, 1995
ROMERO CARRANZA, RODRIGUEZ VARELA y VENTURA "Historia Política y Constitucional Argentina", 1776-1976
ORTIZ PELLEGRINI, AGUIRRE y ZANOTTI "Nociones de Historia del Derecho Argentino", 3ª Edición, 2 tomos, Lerner, 1994.
AGUIRRE LANARI, Juan "El proceso del Constitucionalismo Argentino"
LEVENE, Ricardo "Manual de Historia de Derecho Argentino", Editorial Kraft, 1964
ZARINI, Helio Juan "Historia e instituciones en la Argentina", Astrea, 1981
SAN MARTÍN DE DROMI, Laura "Documentos Constitucionales Argentinos", Ciudad Argentina, 1994
"Formación constitucional Argentina", Ciudad Argentina, 1995
"Estatutos, Reglamentos y Constituciones Argentinas", Fondo Jurídico ediciones Buenos Aires, 1962.
SAMPAY, Arturo E. "Las constituciones de la Argentina (1810/1972)", EUDEBA, 1975
- RAVIGNANI, Emilio "Asambleas Constituyentes Argentinas" Instituto de Investigaciones Históricas de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional de Buenos Aires. 1937 y 1939

UNIDAD 3: ARTICULOS DE FE POLITICA ARGENTINA

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Al concluir la unidad el alumno deberá ser capaz de:

- 3.1. Conocer las creencias y el marco ideológico que inspiró a la Constitución de 1853.
- 3.2. Conocer el pensamiento de Juan Bautista Alberdi expresado en su libro "Bases y puntos de partida para la organización política de la República Argentina" y el discurso de Fray Mamerto Esquiú con motivo de la jura de la Constitución.
- 3.3. Comprender los principios fundamentales que se plasmaron en el Preámbulo.
- 3.4. Comprender los demás principios y valores que contiene la Constitución.

CONTENIDOS DE LA UNIDAD

- 3.1. Creencias e ideología de la Constitución.

- 3.2. El pensamiento de Juan Bautista Alberdi y su generación. Las Bases. El discurso de Fray Mamerto Esquiú del 9 de julio de 1853.
- 3.3. El Preámbulo, sus postulados y comparación con el de la Constitución Norteamericana. Los artículos de fe política de nuestra Constitución.
- 3.4. Las tendencias de la jurisprudencia de la Corte en la interpretación de los principios fundamentales de la Constitución.
- 3.5. La sistemática de la Constitución Argentina.

BIBLIOGRAFÍA

- La Constitución de la Nación Argentina, Zavalía, 2001.
- ALBERDI, Juan Bautista "Bases y punto de partida para la organización política de la República Argentina".
- ESQUIÚ, Fray Mamerto Discurso de la jura de la Constitución del 9 de julio de 1853
- BIDART CAMPOS, Germán J. "Manual de la Constitución Reformada", Tomo I, Ediar, 1996
- MOONEY, Alfredo "Derecho Constitucional", Atenea, Tomo I. 1995
- MIDÓN, Mario "Manual de Derecho Constitucional", Plus Ultra, 1997
- BECERRA FERRER, HARO, GENTILE Y OTROS "Manual de Derecho Constitucional", Advocatus 1996.
- LINARES QUINTANA, Segundo V. "Tratado de Interpretación Constitucional", Abeledo Perrot, 1998
- LEMÓN, Alfredo "El Preámbulo de la Constitución".
- EKDMEKDJÍAN, Miguel A. "Tratado de Derecho Constitucional", Depalma, 1993
- "Manual de la Constitución Argentina", Depalma, 1997
- GONZALEZ, Joaquín V "Manual de la Constitución Argentina", Estrada, 1951.
- ARMAGNAGUE, Juan F. "Manual del Derecho Constitucional", Tomo I, Depalma, 1996

Página web: www.profesorgentile.com.ar/

UNIDAD 4: PERSONA, SOCIEDADES INTERMEDIAS . DERECHOS HUMANOS OBJETIVOS ESPECIFICOS

Al concluir la unidad el alumno deberá ser capaz de :

- 4.1. Distinguir los conceptos: declaraciones, derechos y garantías.
- 4.2. Conocer las declaraciones de derechos y garantías y nuevos derechos y garantías que enumera la Constitución.
- 4.3. Conocer las declaraciones de derechos humanos que hacen los tratados internacionales con jerarquía constitucional.
- 4.4. Conocer las garantías constitucionales.
- 4.5. Conocer el régimen de nacionalidad y ciudadanía que dispone la Constitución y la legislación vigente.
- 4.6. Conocer el reconocimiento y la protección constitucional a las sociedades y comunidades intermedias: la familia, las asociaciones profesionales, de consumidores y usuarios, los partidos políticos, las universidades y las comunidades indígenas.

- 4.7. Conocer el ámbito espiritual y temporal donde se desenvuelve la persona en nuestro país y donde ejerce su libertad religiosa y de culto.
- 4.8. Conocer el régimen constitucional y legal de la Iglesia Católica Apostólica y Romana, y de los demás cultos. Los institutos de vida consagrada.
- 4.9. Conocer el medio físico y ambiental de la Sociedad Argentina y su regulación constitucional.

CONTENIDOS DE LA UNIDAD

- 4.1. Declaraciones, derechos y garantías: Concepto y diferencias,. Su enumeración y reconocimiento en la Constitución, Declaraciones de Derechos del Hombre de las Naciones Unidas, Pacto de San José de Costa Rica y tratados internacionales de jerarquía constitucional.
- 4.2. La libertad: concepto y referencia constitucional.
- 4.3. La igualdad: concepto y significación constitucional. Ley antidiscriminatoria. Acciones afirmativas. La minorías.
- 4.4. Nacionalidad y ciudadanía: régimen constitucional y legal.
- 4.5. Poder de Policía y reglamentación de los derechos y garantías.
- 4.6. Los derechos enumerados en el art. 14.
- 4.7. La libertad de expresión. Su regulación constitucional, art. 14 y 32, Interpretación de la doctrina y jurisprudencia.
- 4.8. Derechos de propiedad, concepto, restricciones, arts. 14 y 17.
- 4.9. Derechos sociales: análisis del art. 14 bis.
- 4.10. Derechos de la tercera generación.
- 4.11. Garantías Constitucionales, manifestaciones constitucionales. Análisis del art. 18.
- 4.12. Garantías del sentido amplísimo, amplio, estricto y estrictísimo.
- 4.13. Derechos y garantías no enumerados, art. 33.
- 4.14. Las sociedades o asociaciones intermedias en la Constitución: la familia, los sindicatos, los partidos políticos, las asociaciones de consumidores y usuarios, y las organizaciones no gubernamentales. Su legitimación procesal.
- 4.15. Comunidades indígenas.
- 4.15. Ámbito espiritual y temporal donde se desenvuelve el hombre y ejerce en nuestro país la libertad religiosa y de culto.
- 4.16. Relaciones de la Sociedad y el Estado Argentino con la Iglesia Católica y los institutos de vida consagrada. Regulación constitucional y concordataria. Régimen legal de las demás confesiones religiosas.
- 4.17. El medio físico y ambiental de la sociedad Argentina, su regulación constitucional.

BIBLIOGRAFÍA

- Constitución de la Nación Argentina, Zavalía, 2001.
- BECERRA FERRER, HARO, GENTILE Y OTROS "Manual de la Constitución Argentina", Advocatus 1995.
- EKDMEKDJÍÁN, Miguel A. "Manual de Derecho Constitucional", Depalma, 1997
- "Tratado de Derecho Constitucional" Tomo I y II. Depalma, 1993 y 1997

GORDILLO, Agustín "Derecho Administrativo". Tomo II. Fundación de Derecho Administrativo. 1998
COLAUTTI, Carlos E. "La Libertad de expresión y censura cinematográfica", Fundación de Estudios Legislativos 1983.
BIDART CAMPOS, Germán J. "Manual de la Constitución reformada", Ediar, 1997.
"Tratado elemental de derecho constitucional", Ediar 1992/5.

Página web: www.profesorgentile.com.ar/

UNIDAD 5: ESTADO

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Al concluir la unidad el alumno deberá ser capaz de:

- 5.1. Distinguir las formas de estado: unitario, federal y la confederación de estados.
- 5.2. Conocer el reparto de competencias que hace la Constitución para el Estado Federal y las provincias. El rol de las regiones y los municipios, los territorios nacionales y las zonas de jurisdicción federal.
- 5.3. Conocer el concepto de federalismo en la doctrina y el alcance del mismo en nuestra Constitución.
- 5.4. Conocer y manejar los mecanismos del instituto de la intervención federal.
- 5.5. Conocer las disposiciones constitucionales que regulan las relaciones internacionales y el régimen de los tratados internacionales.
- 5.6. Conocer la problemática constitucional de la integración.
- 5.7. Conocer la historia y perspectivas de la Capital Federal y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- 5.8. Conocer el tema de la defensa política.
- 5.9. Conocer los alcances de la intervención estatal en lo económico social y lo ecológico.

CONTENIDOS DE LA UNIDAD

- 5.1. Las formas de Estado: unitario, federal y confederación de estados.
- 5.2. competencia del estado federal y las provincias. Poderes delegados, reservados, inherentes, concurrentes y prohibidos.
- 5.3. Capital Federal: historia, situación actual y Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- 5.4. Territorios nacionales y zonas de jurisdicción federal.
- 5.5. Región y municipios en la Constitución.
- 5.6. Intervención federal.
- 5.7. Disposiciones constitucionales y legales que regulan las relaciones internacionales. Los tratados internacionales.
- 5.8. Problemática constitucional de la integración latinoamericana.
- 5.9. Defensa política: del orden constitucional y de la democracia.
- 5.10. La ética pública..
- 5.11. Distribución de competencias impositivas entre Estados Federal y provincias. Coparticipación federal.

BIBLIOGRAFIA

Constitución de la Nación Argentina, Zavalía, 2001.

Valdez, Carlos "Integración y reforma constitucional", Universidad Nacional de Córdoba, 2000.

Becerra Ferrer, Haro, Gentile y otros Manual de la Constitución Argentina. Advocatus, 1995

Bidart Campos, Germán J. "Tratado elemental de Derecho Constitucional". Ediar. 1992/5

"Manual de la Constitución reformada" Ediar. 1997

Ekdmekdjian, Miguel A. "Manual de la Constitución Argentina", Depalma. 1997

"Tratado de Derecho Constitucional" Tomo I y II. Depalma, 1993 y 1997

Romero, Cesar Enrique "Introducción al Derecho Constitucional", Zavalía 1975

Mooney, Alfredo "Derecho Constitucional", Atenea, 1995

Sagües, Néstor Pedro "Elementos de Derecho Constitucional" (dos tomos), Astrea 1997.

Página web: www.profesorgentile.com.ar/

UNIDAD 6: GOBIERNO FEDERAL

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Al concluir la unidad el alumno deberá ser capaz de:

6.1 Distinguir las formas de gobierno según la doctrina y el derecho comparado.

6.2 Conocer el sentido y alcance del sistema representativo republicano y democrático de nuestra constitución.

6.3 Conocer y manejar los estados de emergencia y los remedios excepcionales que la Constitución permite y prohíbe.

CONTENIDOS DE LA UNIDAD

6.1 Las sistemas de gobierno en la doctrina. Regímenes autocráticos y democráticos. Presidencialistas, parlamentarios, semipresidencialistas y colegiados.

6.2 Instituciones de democracia semidirecta: iniciativa popular, consulta popular y revocatoria. La participación política.

6.3 Sufragio: naturaleza, clasificación. Sistemas electorales.

6.4 Régimen republicano: concepto y principios. División de "poderes", doctrina y recepción constitucional.

6.5 Responsabilidad de los mandatarios. Juicio político y Jurado de Enjuiciamiento.

6.6 Facultades extraordinarias y la suma del poder público.

6.7 Gobierno de facto: concepto, doctrina y jurisprudencia.

6.8 Estados de emergencia: de guerra, de sitio y los creados por leyes.

6.9 Decretos por razones de necesidad y urgencia y legislación delegada.

BIBLIOGRAFÍA

Constitución de la Nación Argentina, Zavalía, 2001.
Lowestein, Karl "Teoría de la Constitución", Edith Ariel
Biscaretti de Rufia, Paolo "Derecho Constitucional", editorial Tecnos.
Becerra Ferrer, Haro, Gentile y otros "Manual de Derecho Constitucional",
Advocatus, 1995
Bidart Campos, Germán J. "Manual de la Constitución reformada". Ediar 1997
"Tratado elemental Derecho Constitucional", Ediar 1997
Sagües, Néstor Pedro "Elementos de Derecho Constitucional" (dos tomos), Astrea,
1997.

Página web: www.profesorgentile.com.ar/

UNIDAD 7: PODERES LEGISLATIVO, EJECUTIVO, JUDICIAL Y MINISTERIO PUBLICO

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Al concluir la unidad el alumno deberá ser capaz de:

- 7.1. Conocer la organización, interacción, funcionamiento y competencia del Congreso. Los privilegios de sus integrantes y la forma de aprobación y sanción de las leyes. Tipo de leyes y demás decisiones que aprueba. Facultades de investigación, pedido de informes, interpelación a ministros del Poder Ejecutivo y moción de censura al Jefe de Gabinete.
- 7.2. Conocer la organización, funciones y competencia del Poder Ejecutivo: el Presidente, Vicepresidente, Jefe de Gabinete y Ministros, las formas de elección, designación, juramento y remoción de los mismos, los casos de reemplazo y acefalías.
- 7.3. Conocer la función, organización, competencia y garantías de la independencia del Poder judicial Federal y los jueces. El Consejo de la Magistratura. El Jurado de Enjuiciamiento.
- 7.4. Conocer la función y competencia del Ministerio Público.

CONTENIDOS DE LA UNIDAD

- 7.1. Poder Legislativo: su rol institucional. Organización, integración, funcionamiento del Congreso, las Cámaras y comisiones internas. Congreso reunido en Asamblea: competencia.
- 7.2. Derecho Parlamentario. Funcionamiento del Congreso. Privilegios colectivos o individuales. La ley, tipo de leyes y procedimiento para su sanción. Atribuciones del Congreso.
- 7.3. El Defensor del Pueblo. La Auditoría General de la Nación.

7.4. Poder Ejecutivo: su rol institucional. El Presidente, el Vicepresidente, el Jefe de Gabinete, los Ministros y el Gabinete. Formas de elección o designación, condiciones de elegibilidad, tiempo de su mandato, reelegibilidad y remoción del Presidente y el Vicepresidente. Acefalía. Atribuciones.

7.5. Poder Judicial: su rol institucional. Organización. Forma de designación y remoción de los jueces. Garantías de su independencia. Competencia federal. Competencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Consejo de la Magistratura y Jurado de Enjuiciamiento, su ley reglamentaria.

7.6. Ministerio Público: su rol institucional. Integrantes, competencia y garantías de su autonomía. Ley Reglamentaria.

BIBLIOGRAFÍA

Constitución de la Nación Argentina, Zavalía, 2001.

BECERRA FERRER, HARO, GENTILE Y OTROS Manual de Derecho Constitucional, Advocatus, 1995.

GENTILE, JORGE HORACIO "Derecho Parlamentario Argentino, Ciudad Argentina 1997.

"Algunas ideas y criterios" Editorial Lerner, 1990.

BIDART CAMPOS, GERMÁN J. "Tratado elemental de Derecho Constitucional Argentino" Ediar 1992/5.

" Manual de la Constitución reformada", Ediar 1997.

SAGÜES, Néstor Pedro "Elementos de Derecho Constitucional" Astrea 1997 (dos tomos)

GONZALEZ CALDERON, Juan A. "Derecho Constitucional Argentino", Lajouane, 1930 (3 tomos)

BIDEGAIN, Carlos "Curso de Derecho Constitucional" Abeledo Perrot, 1996 (4 tomos)

AUTORES VARIOS "Leyes reglamentarias de la Reforma Constitucional", Asociación Argentina de Derecho Constitucional.

Página web: www.profesorgentile.com.ar/

UNIDAD 8: DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Al terminar la unidad el alumno debe ser capaz:

8.1. Manejar los mecanismos procesales de protección de las garantías constitucionales como el Hábeas Corpus, los amparos, los amparos, el Hábeas data, rectificación, la protección de los intereses y derechos difusos o colectivos, los derechos de consumidores, usuarios y los que protegen el medio ambiente.

8.2. Manejar el recurso de apelación extraordinaria del artículo 14 de la ley 48.

CONTENIDOS DE LA UNIDAD

- 8.1. Conocer y manejar los institutos y el procedimiento del Hábeas Corpus, los amparos, el Hábeas data, rectificación, el recurso del Pacto de San José de Costa Rica y los de protección de los intereses o de los derechos difusos o colectivos y de defensa del usuario, consumidor y los que protegen el medio ambiente.
- 8.2. Conocer y manejar el recurso de apelación extraordinaria del artículo 14 de la ley 48 y el recurso de hecho y su procedimiento.
- 8.3. Conocer las doctrinas de las sentencias arbitrarias, cuestión trascendente, gravedad institucional, writ of certiorari y per saltum.

BIBLIOGRAFÍA

Constitución de la Nación Argentina, Zavalía, 2001.
Código de Procedimiento Civil y Comercial de la Nación.
Ley 48.
Ley 23.098.
Ley 16.986 y demás leyes de amparos.
SAHAB, Ricardo "Gravedad Institucional".
CARRIÓ, Genaro "Recurso extraordinario por Sentencia Arbitraria" Abeledo Perrot.
LEGARRE, Santiago "El requisito de la trascendencia en el recurso extraordinario" Abeledo Perrot.
SAGÜES, Néstor Pedro "Elementos de Derecho Constitucional" Astrea 1997 (dos tomos)
"Recurso Extraordinario" (dos tomos) Depalma. 1984
"Hábeas Corpus", La Ley
"Derecho Procesal Constitucional" Astrea (cuatro tomos)
MOONEY, ALFREDO "Derecho Procesal Constitucional" Tratado de Derecho Constitucional, Tomo IV. Francisco Ferreyra Editores. 1999

Página web: www.profesorgentile.com.ar/

ACTIVIDADES DEL PROFESOR

1. Presentación de la asignatura y el plan de enseñanza.
2. Exposiciones orales
3. Presentación de temas para luego ser leído por los alumnos.
4. Orientación en la búsqueda de material de estudio, principalmente en manuales, tratados, jurisprudencia y monografías sobre la materia.
5. Presentación de cuadros sinóptico, su explicación y crítica
6. Orientación de las actividades de aprendizaje de los alumnos
7. Prácticas de simulación. Talleres. Uso de material de Internet y videos. Página web.
8. Visitas al Congreso, Tribunales y contactos con legisladores, Jueces, Funcionarios de Gobierno y constitucionalistas de nota.
9. Las clases se desarrollarán dando lugar al diálogo y a la participación de los alumnos, procurando una fluida comunicación entre profesor y alumnos, y respetando las inquietudes e inclinaciones de éstos.

EVALUACIONES

1. Al comienzo del curso se hará una evaluación diagnóstica con el objeto de conocer el nivel de información, inquietudes e inclinaciones que tienen los alumnos, con el objeto de reajustar este programa.
2. Se llevarán a cabo las evaluaciones que exige el reglamento de la Facultad.